

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



NCRD / IAV



DECRETO EXENTO Nº 3558

CAUQUENES,

08 SET. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente don Juan Hormazábal Yáñez RUT: 08.714.218-3;
2. La Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 04 de agosto de 2021;
3. Informe N° 734 de fecha 11 de Agosto de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que don Juan Hormazábal Yáñez RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Agencia de Encomiendas, en Avda. Claudina Urrutia N° 480, comuna de Cauquenes;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que actualmente en el local existe patente comercial a nombre de Gentlemans Barber Shop S.p.A., RUT: 77.140.533-9;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 202442, a nombre de Juan Hormazábal Yáñez RUT: [REDACTED], no se ejerce efectivamente desde el 2º Semestre del año 2019, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 2º semestre de 2019 al 1º semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 515.891 de acuerdo al siguiente detalle:

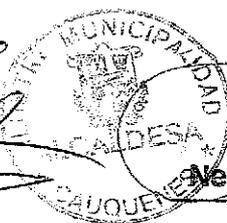
- El valor correspondiente al 2º semestre del 2019 y 1º semestre de 2020 que asciende a la suma de \$ 223.880 de los cuales \$ 128.483 corresponden a contribución de patente, \$ 59.997 a propaganda y \$ 35.400 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2º semestre de 2020 y el primer semestre de 2021 que asciende a \$ 292.011 de los cuales \$ 193.327 corresponden a contribución de patente, \$ 61.884 propaganda y \$ 36.800 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Agencia de Encomiendas", ROL: 202442, ubicado en Avda. Claudina Urrutia N° 480, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma manuscrita]
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad